

**INFORME DE PERITAZGO Y AVALÚO
COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO, PRACTICADO
A UN INMUEBLE RURAL, “INSTITUTO TECNICO
AGRICOLA SEDE CICLO BASICO”-ITA, VEREDA
CANOCAS, PAIPA (BOYACA).
PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**



17-1-2025

PROPÓSITO DEL AVALÚO:

Realizar las actividades de valuación necesarias para tasar objetivamente y con criterio de mercado, el valor comercial del predio objeto de avalúo **“INSTITUTO TECNICO AGRICOLA SEDE CICLO BASICO, ITA”**, propiedad del Departamento de Boyacá, dando el mayor y mejor uso a la fecha de inspección tal y como lo dictan las normas internacionales de información financiera NIIF.

Las actividades de valuación se enfocan específicamente en la determinación del Valor Comercial (valor Razonable) de los activos objetos de valuación, según los lineamientos de la NIIF 13, dentro del marco conceptual de presentación de información financiera, normas internacionales de información financiera NIIF.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Esta valoración utiliza como referencia las siguientes normas:

- Decreto 2150 de 1995 (Ley Anti-trámites) Avalúo de bienes inmuebles.
- Ley 1673 de 2013 (Julio 19). Por la cual se reglamenta la actividad del Avaluador y se dictan otras disposiciones. (Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo").
- Ley 388 de 1997. Conocida como “Ley de Desarrollo Territorial”.
- Decreto 1420 de 1998. “Por la cual se reglamentan los artículos de las leyes 9/89, 388/97 el Decreto 2150/95 y el Decreto Ley 151/98 que tratan de la realización de los avalúos comerciales”.
- Decreto 422 de 2000. "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 50 de la Ley 546 de 1999 (Ley de Vivienda) y los artículos 60, 61 y 62 de la Ley 550 de 1999 (Ley Reestructuración Empresarial)". Criterios a los que deben sujetarse los avalúos.
- Ley 675 de 2001. “Por medio el cual se expide el Régimen de Propiedad Horizontal”.
- Resolución 620 de 2008 IGAC. “Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997”.
- Resolución 898 de 19 de agosto de 2014 IGAC. Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013.
- Ley 1314 de 2009 (julio 13) (NIF) Principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- Normas Internacionales de valuación (IVS). International Valuation Standards Committee. 2005, 2007, 2011.
- Valoración RICS – Normas Profesionales – enero 2014.
- LEY 1564 de 2012 (Julio 12) “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.

Se declara que:

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son concretas hasta donde el Avaluador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condición Restrictivas que se describen en el informe.
- El Avaluador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.
- Los honorarios del Avaluador no dependen de aspectos del informe.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.

- El Avaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- El Avaluador adopta la suposición de que las edificaciones están en regular estado, salvo los defectos obvios detectados que afecten al valor o que se acuerde e incluya una suposición especial a tal efecto. Aunque tenga competencias para ello, el Avaluador normalmente no emprenderá una inspección técnica de la edificación para establecer los defectos o reparaciones necesarias.
- El Avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología del bien que se está Valorando.
- El Avaluador ha realizado la visita y verificación personal al bien inmueble objeto de valuación, y Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.
- Para la determinación del valor comercial de los inmuebles y de sus construcciones se tendrán en cuenta por lo menos el área de construcciones existentes autorizadas legalmente y las obras adicionales o complementarias existentes.
- El inmueble objeto del avalúo puede contar con usos u obras de urbanización o construcción adicionales o complementarias de las cuales no sabemos si llenan o no los requisitos legales, por lo tanto, para efectos del avalúo se tienen en cuenta los usos de la propiedad y las áreas calculadas según las medidas en terreno si son necesarias.

MARCO CONCEPTUAL

BASE DE LA VALORACIÓN: Esta valuación se hace sobre la base del Valor de Mercado de los bienes, en un comercio abierto en la zona donde se ubica el bien inmueble.

RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR:

El Avaluador NO será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten los bienes inmuebles o a la propiedad avaluada o el título legal de la misma (escritura). El Avaluador NO revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo Valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

Como Avaluador declaro que:

NO existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien inmueble objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.

Como Avaluador confirmo que:

El informe de valuación es confidencial para las partes hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el Avaluador NO acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

Los términos de este avalúo comercial son únicamente para el propósito y el destino solicitados.

CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME: Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuator sin el consentimiento escrito del mismo.

➤ VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación. Según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. Normas expedidas por el Ministerio de Desarrollo Económico.

En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial de cada predio.

➤ **VIGENCIA DE LOS AVALÚOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COLOMBIA - (NIIF - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA).**

Aunque según la normativa contable en Colombia, no existe una periodicidad específica u obligatoria para realizar avalúos a la propiedad, planta y equipo de una empresa, ya que este aspecto depende en gran parte de la política contable de la compañía y de las circunstancias particulares de sus activos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2649, sí debemos revisar y actualizar tanto el inventario como el valor de nuestros activos (incluyendo propiedades, instalaciones y equipo) **CADA TRES AÑOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA REVISIÓN.**

Además, si en algún momento antes de esos tres años el valor de nuestros bienes cambia significativamente en comparación con lo que costaron originalmente o lo que podríamos obtener por su venta, entonces también estamos obligados no solo a actualizarlos nuevamente, sino también a reflejar esos cambios en nuestra contabilidad de inmediato.

POLITICA EMPLEADA

No se intenta rendir opinión alguna sobre titulación o cualquier otra materia de carácter legal.

- La esencial documentación, la veraz información y la determinación exacta del sitio en donde se encuentran los inmuebles objeto del avalúo, solo atañen al interesado que requiere el avalúo por cuanto es el cliente quien conoce de antemano de las circunstancias jurídicas, físicas y económicas que rodean al Bien.
- El solicitar, aceptar y cancelar el avalúo, para luego presentar y con el definir cualquier tipo de negociación corrobora que los inmuebles objeto del avalúo, es el estipulado, mostrado y determinado con el valor comercial asignado, y es con el cual el cliente pretende hacer una libre transacción

DEFINICIONES

EL VALOR COMERCIAL es el **precio más probable en que se podría comercializar un bien**, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados. En el caso de un inmueble, se refiere al **precio probable por el cual se transaría en un mercado en el que el comprador y el vendedor actuarían libremente**, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien.

EL VALOR RAZONABLE es un concepto utilizado en contabilidad y que se refiere al **precio que se podría pagar por un activo o pasivo en una transacción, siempre que las partes estén debidamente informadas y no exista nada que les impida actuar de forma libre y voluntaria.**

CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS: No. 4159 - PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	
		No. SMC-057/2024	
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA- FECHA 29 DE OCTUBRE 2024 - CODIGO -002			
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ NIT 891800498 -1	WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS Secretario de Contratación Ing. CARLOS ANDRÉS AMAYA Gobernador de Boyacá	
OBJETO	CONTRATAR LA ESTIMACIÓN DEL VALOR COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	ALIRIO ALVARADO AVILA	C.C No. 6.752.669 de Tunja Cel: 3123608142 Correo electrónico: alirioalvaradoavila@hotmail.com	
OBJETIVO	Mediante peritazgo Avalúo, Verificar la existencia real y material del bien inmueble terreno construcciones mejoras adherentes cuándo aplique, realizar levantamiento topográfico, aplicar todas las variables para obtener el Valor Comercial Actual Estimado en la resolución 620 del IGAC- uso del suelo y plan de Esquema de Ordenamiento Territorial.		
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE - CÓDIGO 002			
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA"			
PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		NOMBRE: INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA SEDE BASICA	
SECTOR: RURAL	VEREDA: CANOCAS	MUNICIPIO: PAIPA	PROVINCIA: TUNDAMA
DEPARTAMENTO: BOYACA	PAIS: COLOMBIA	INSPECCION OCULAR: se realizó los días 05, 06 y 07 de diciembre 2024. (AVALUO COMERCIAL / LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO)	
ASPECTO JURIDICO			
ESCRITURA PUBLICA: 673 DEL 12 DE AGOSTO DE 1968 DE LA NOTARÍA PRIMERA DE TUNJA, SEGÚN DECRETO 1711 DEL 06 DE JULIO DE 1984.			
CODIGO CATASTRAL: 155160000000000070293000000000		MATRICULA INMOBILIARIA: 074-45130	
LOCALIZACION: El predio se ubica en la parte sur del lago Sochagota – Centro de Convenciones, a 4 kilómetros del hotel Sochagota, por vía parcial pavimentada y parcial en recebo firme.			
<p>Paipa (originalmente Villa de San Miguel Arcángel de Paipa) es un municipio colombiano situado en el centro-oriente de Colombia, administrativamente se encuentra en la provincia de Tundama del departamento de Boyacá. Es el sexto municipio más poblado de Boyacá, después de Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Puerto Boyacá. En este municipio se encuentra el principal aeropuerto del departamento, el Juan José Rondón. En el plano económico, se destaca como uno de los principales centros turísticos de Boyacá.</p> <p>Paipa es una población turística por excelencia, famosa por sus aguas termales a las que se atribuyen beneficios terapéuticos, por la bondad de su clima y la belleza de sus paisajes. Además de estas características, Paipa es conocida por productos típicos como la almojábana, y el pan de yuca.</p>			

Es considerado el municipio boyacense con mejor infraestructura hotelera del departamento, además por su tranquilidad y ubicación es perfecto para buscar descanso y recreación, lo mismo que para la realización de congresos y seminarios. De ahí recibe su denominación como 'Capital Turística de Boyacá'.

HISTORIA: Paipa tiene el nombre del cacique que gobernaba a los indígenas Paipas, dependientes del cacique Tundama. El conquistador GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, en busca del tesoro Sugamux, estableció su cuartel en este lugar y los indígenas se enfrentaron al conquistador muriendo más de 10.000 indígenas, finalmente el cacique Paipa hizo un pacto de paz con los españoles, en 1556 llegaron a este lugar las comunidades de padres dominicos para evangelizar a las tribus.

En el año 1911 se unieron a la revolución comunera y viajaron hacia Zipaquirá para participar en la Constitución de Tunja, el 25 de julio de 1819 con la batalla del Pantano de Vargas, las tropas se acartonaron en la casa de teja o casona El Salitre, para proseguir a Tunja y finalmente al Puente de Boyacá donde se desarrolló la batalla final libertaria para Colombia.

Actualmente el Municipio de Paipa es un lugar turístico por excelencia a Nivel Nacional por sus termas, hotelería, Lago Sochagota, que acuden a eventos como el concurso nacional de bandas, festival de la ruana y el pañolón, aguinaldo Paipano, con la conmemoración de la batalla del pantano de Varga, concurso nacional del Mono Núñez, además cuenta con las termo eléctricas generadoras de energía y muchas artesanías de apetencia Nacional e internacional.

GEOREFERENCIACION:

Teniendo en cuenta las coordenadas geográficas, latitud con relación al ecuador terrestre y longitud con relación al meridiano de Greenwich el inmovilizado material (extensión de terreno urbano y construcciones en el mismo) se ubica a:

Lat Long: 5.73961052 -73.12489707
DMS: 5° 44' 22.6" N | 73° 7' 29.63" W
UTM: 707649.491E 634760.585N 18N
MGRS: 18NYM 07649 34761
EPSG:4326: -73.12489707 5.73961052
URL: <https://www.google.com/maps/place/5.739610521143855,-73.12489707022905>





LINDEROS: - FUNCIONA EL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA "SEDE BÁSICA"

DESCRIPCIÓN CABIDA Y LINDEROS: SEGÚN ESCRITURA 673 DEL 12 DE AGOSTO DE 1968 DE LA NOTARÍA PRIMERA DE TUNJA, SEGÚN DECRETO 1711 DEL 06 DE JULIO DE 1984.

AREA DE TERRENO

607.502,00 M2 EQUIVALENTE A 60 HAS 7.502 M2, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO 2025

AREA DE CONSTRUCCION:

1.040.83 M2, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO 2025

SERVICIOS PUBLICOS - VECINDARIO

VIAS PRINCIPAL: La principal vía pavimentada sale del sector hotel Sochagota, hacia el centro de convenciones a 800 metros, aparta a la izquierda un carreteable y a en kilómetro 200 metros inicia la extensión de terreno, 200 metros inician las construcciones.

VIAS INTERNAS: Por la extensión de terreno cruza la vía que llega a las construcciones de la sede básica y continua a predios vecinos y a la sede "INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA", VEREDA CANOCAS

VIA INTERMUNICIPAL: Carretera o autopista central del norte en doble calzada, que comunica a Paipa con Tunja y Bogotá, Duitama, Sogamoso y Yopal, con alto y permanente flujo vehicular de carga, pasajeros y particular.

VECINDARIO: Granja agrícola Tunguavita de la UPTC. Casona de teja hotel El Salitre, Estación Eléctrica, fincas con casas campestres de turismo y explotación agropecuaria, lago y hotel Sochagota, casas tipo campo, por otro costado, Club Militar, Hotel Panorama y otros.

ACUEDUCTO:

Cuenta con servicio de agua potable proveniente de pozo profundo a tanques de almacenamiento, en desuso en cuanto las construcciones se encuentran abandonadas y en ruina.

ENERGIA ELECTRICA: se observaron vestigios de servicios de energía

ALCANTARILLADO: Posee construcción de pozos sépticos en desuso

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO: ITA "INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA", VEREDA CANOCAS	
ASPECTO GEOMORFOLOGICO	ASPECTO METEREOLÓGICO
RELIEVE: Cordillera Oriental de los Andes, de formación de la era terciaria y cuaternaria y el altiplano Cundiboyacense.	CLIMA: Frio moderado de montaña
TOPOGRAFIA: Plana en su mayor extensión y un área de pendientes leves y ligeras, cubierta de bosque nativo y artificial	ALTURA: 2.525 y 2.600 m.s.n.m
SUELOS: francos arcillosos de una buena cubierta vegetal rica en humus para la explotación agropecuaria de alto rendimiento, zonas de pendientes, suelos parcial arcillosos, parciales areniscas, grabas y roca aislada	TEMPERATURA: 14° y 20° grados
PERMEABILIDAD: terrenos poco permeables retenedores de humedad al igual que algunas escorrentías, la parte de pendiente es corriente de lluvias	VIENTOS: Locales de baja intensidad.
RIESGOS: Presenta riesgos bajos de sismicidad evidenciados por el afloramiento de aguas termales, azufradas	LLUVIAS: Épocas de sequía y épocas de lluvia, afectada por el fenómeno natural del niño y la niña, cambios climáticos.
AFECTACIONES: El área de terreno está afectado por servidumbres de paso como: <ul style="list-style-type: none"> • Interconexión eléctrica S.A.E.S.P (NIT 860016313-3) • Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol • Empresa de Energía de Boyacá S.A.E.S.P. 	
ASPECTO HIDROLÓGICO:	ASPECTO BIOLÓGICO
La extensión de terreno cuenta con una considerable recarga hídrica de la cual se extrae agua para uso doméstico y se encuentran unas pequeñas escorrentías intermitentes.	La mayor parte del área del predio está cubierta de pastos de falsa poa, carretón, comino, para ganado vacuno, raza Holstein, normando, y criollo, ganado equino y porcino. Otros sectores cubiertos de vegetación de pinos eucaliptus, roble, laurel, tuno, alisos, maleza, herbazal.
MAYOR Y MEJOR USO	
De tipo institucional y educativo denominado ITA "INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA", VEREDA CANOCAS.	
CONSIDERACIONES	
INTRINSECAS	EXTRINSECAS
<ul style="list-style-type: none"> • Topografía del terreno variada, ondulada, escarpada, espacios planos • Suelos parte rica en cubierta vegetal y parte ladera, con pendientes leves y pronunciadas • Vocación agrosilvopastoril • Uso y rentabilidad variada pastos para ganadería, bosque nativo y artificial 	<ul style="list-style-type: none"> • Vecindario de inmuebles de uso mixto • vías de acceso regular • Se ubica en un municipio de vocación agro pastoril y turístico por las aguas termo minerales

METODOLOGIA VALUATORIA PARA EL TERRENO

De acuerdo con la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 del IGAC. "Por la cual se establecen los procedimientos para los Avalúos ordenados dentro del marco de la ley 388 de 1997, he aplicado el método comparativo o de mercado el cual tiene respaldo en el estándar internacional de avalúos I.S.V.C En los métodos de valoración aplicables en Colombia y la (UPAV) Unión Panamericana de Avaluadores y del (I.V.S.C) Internacional Valuation Standard Committee, se opta por acudir al método comparativo o de mercado antes de acudir a otros métodos.

Se utilizó el **METODO DE HOMOGENIZACION DE VALORES O METODO COMPARATIVO DE MERCADO ACTUAL:** Por las anteriores características para el terreno, su ubicación, área, vecindario, existe comparación de mercado en el sector rural de la vereda EL SALITRE y otras veredas cercanas del municipio de Paipa, de predios de explotación agropecuaria, extensiones de terreno comercializados y otros en proceso de negociación, de menor área, pero de características similares en el valle de Paipa, Duitama y Sogamoso, existiendo oferta y demanda en la zona obteniendo el valor de comercialización por hectárea, mediante vallas publicitarias de venta, se acudió al sector inmobiliario de Paipa, a la Lonja de Avaluadores y de Propiedad Raíz de Boyacá, sobre avalúos practicados a predios en la Región y a Peritos Avaluadores con Registro Abierto de Avaluadores.

Justificación del método: Este método es utilizado para este Avalúo debido a que en la investigación se encontró información de ofertas y/o transacciones en el sector y sectores homogéneos que se pueden comparar con el bien objeto de la valuación, obtenidos por información de la comercialización de oferta y demanda obtenida, cumpliendo con los parámetros estadísticos establecidos en la resolución número 620 del 23 septiembre de 2008 del IGAC, decreto 1420, 2150 Ley 88 y Ley 1673.

MEMORIA(S) DE CÁLCULO(S)

Para este Avalúo se utilizó información de los encuestados, los cuales fueron confrontados y ajustados antes de ser utilizados en los cálculos estadísticos. Para tal fin es necesario calcular medidas de tendencia central y la más usual es la media aritmética. Siempre que se acuda a medidas de tendencia central es necesario calcular indicadores de dispersión tales como la varianza y el coeficiente de variación. Cuando el coeficiente de variación sea inferior: a más (+) o a menos (-) 7,5%, la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien. Cuando el coeficiente de variación sea superior: a más (+) o a menos (-) 7,5%; no es conveniente utilizar la media obtenida y por el contrario es necesario reforzar el número de puntos de investigación con el fin de mejorar la representatividad del valor medio encontrado.

El perito Avaluador contratista **ALIRIO ALVARADO AVILA**, con **RAA** Registro Abierto de Avaluador **AVAL/6752669** y sus asesores técnicos, miembros Activos de la Lonja de Avaluadores y de Propiedad Raíz de Boyacá; consideran dar el valor por hectárea, acudiendo a las fuentes de información enunciadas anteriormente, sus valores y datos obtenidos son los siguientes:

AREA 61 HECTÁREAS 4812 M2 EQUIVALENTE A 614.811 M2 DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 2025



OFERTAS EN EL SECTOR DE LA VEREDA SALITRE

ID	NOMBRE	CELULAR	1 HECTAREA	VALOR 1 HA	VALOR TOTAL
1	COMPRA Y VENTA DE TERRENO FLOR SANCHEZ	3108942765	1	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000
2	VENTA DE TERRENO HERMES PUENTES	3134194476	1	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000
3	VALLA VENTA DE TERRENO ARVEY VACA	3103094455	1	\$ 270.000.000	\$ 270.000.000
4	VENTA DE TERRENO CONCEPCION NINO	3212855626	1	\$ 260.000.000	\$ 260.000.000
5	VENTA DE TERRENO OMAR HURTADO	3153173391	1	\$ 290.000.000	\$ 290.000.000
6	VENTA DE LOTE DIEGO OCHOA	3132617765	1	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000

7	VENTA DE TERRENO ANTONIO ROMERO	3103219394	1	\$ 330.000.000	\$ 330.000.000
8	VENTA DE TERRENO SANDRA GARCIA	3104808933	1	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000
9	COMPRA Y VENTA DE TERRENO ELIAS ZAPATA	3104693307	1	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
				TOTAL	\$ 2.680.000.000
				PROMEDIO	\$297.777.778
				N° DE DATOS	9
				DESVIACIÓN ESTÁNDAR	22.986.845
				COEFICIENTE DE VARIACIÓN	7,72%
				COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	-0,268323448
				RAÍZ N	3,00
				t-student	1,608
				LÍMITE SUPERIOR	\$310.098.727
				LÍMITE INFERIOR	\$285.456.829
				VALOR COMERCIAL DE VENTA ADOPTADO	\$297.777.778

VALOR DE UNA HECTAREA \$297.777.778

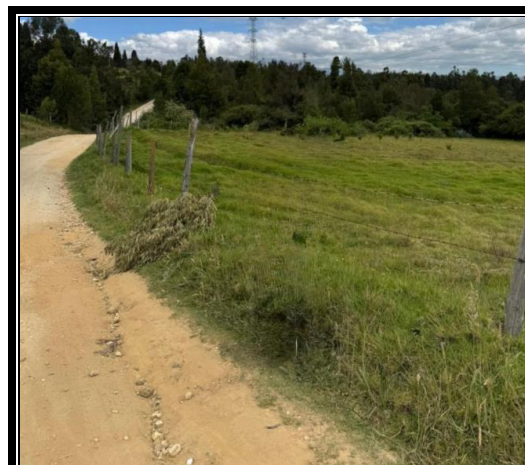
CUADRO DE AREAS Y VALORES

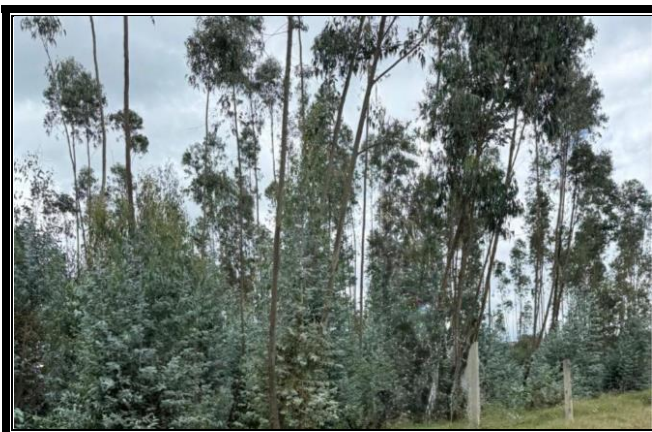
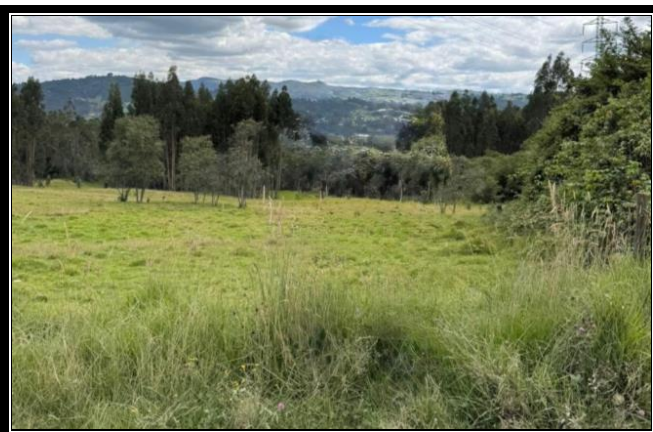
<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>AREA HAS</u>	<u>VALOR 1 HA</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
<u>1</u>	Terreno Instituto Técnico Agrícola "ITA" SEDE BASICA, Vereda CANOCAS PAIPA	<u>60 HA</u> <u>7.502M2</u>	\$297.777.778	\$18.090.059.569
	VALOR DEL TERRENO			\$18.090.059.569.

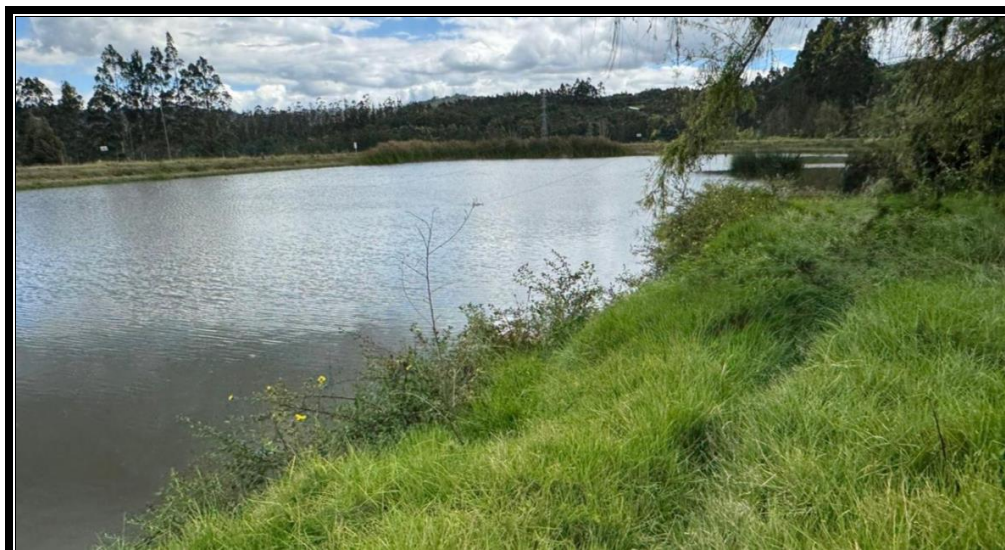
VALOR DEL TERRENO INSTITUTO TECNICO AGRICOLA SEDE BASICA "ITA" PAIPA

\$18.090.059.569.

SON: DIECIOCHO MIL NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE









TERRENO DEL "INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA", VEREDA CANOCAS.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIONES:

En los terrenos descritos anteriormente se encuentran las siguientes construcciones:

CONSTRUCCIONES EN UN NIVEL (7 BLOQUES)

VESTIGIOS DE UNA CONSTRUCCIÓN QUE TENIA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

- **ESTRUCTURA:** Bases, columnas y vigas en concreto y ladrillo
- **MUROS:** Ladrillo tolete semi prensado a la vista
- **MAMPOSTERIA:** En ladrillo prensado a la vista y parcial pañete
- **PAREDES:** ladrillo a la vista y parcial pañete
- **CUBIERTA:** Cercha metálica y teja de asbesto
- **CIELO RAZO:** cubierta a la vista
- **FACHADA:** ladrillo semi prensado a la vista
- **PISOS:** baldosín de cemento y mortero sencillo
- **BAÑOS:** Batería de baños (vestigios)
- **PUERTAS Y VENTANAS:** (vestigios)
- **VENTILACIÓN E ILMINACION NATURAL:** buena
- **DISTRIBUCION:** aulas de clase, baterías de baños, campos deportivos
- **ESTADO DE CONSERVACION:** En el momento de la inspección ocular se observó que las construcciones están totalmente desvalijadas, sin cubiertas, sin baños, sin servicios públicos, sin higienización, es guarida de transeúntes, semovientes y esta completamente en desuso de acuerdo a su destino son ruinas de difícil Repotencialización

- **AREA:** 1.040.83 m2

METODOLOGIA VALUATORIA PARA HALLAR EL VALOR COMERCIAL DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA

NOTA: Para obtener información confiable sobre los costos de construcción, es recomendable utilizar una combinación de fuentes, como índices de costos de construcción, sitios web especializados, profesionales de la construcción, revistas y publicaciones especializadas, y organizaciones y asociaciones de la industria de la construcción. Al utilizar estas fuentes, se puede obtener una visión completa y precisa del valor de la construcción, lo que resultará en estimaciones más precisas y decisiones informadas.

Los índices de costos de construcción son herramientas que proporcionan información sobre los precios de los materiales, mano de obra y equipos utilizados en la construcción. Estos índices se actualizan regularmente y se basan en datos recopilados de diferentes fuentes tales como:

1. **Sitios web especializados:** Existen numerosos sitios web especializados que ofrecen información sobre los costos de construcción. Estos sitios web suelen proporcionar estimaciones de costo por metro cuadrado o por tipo de construcción.
2. **Profesionales de la construcción:** Los profesionales de la construcción, como arquitectos, ingenieros y contratistas, son una excelente fuente de información sobre los costos de construcción. Debido a su experiencia en el campo.
3. **Revistas y publicaciones especializadas:** Las revistas y publicaciones especializadas en la industria de la construcción a menudo contienen artículos y reportajes que tratan sobre los costos de construcción.
4. **Organizaciones y asociaciones de la industria de la construcción:** Las organizaciones y asociaciones de la industria de la construcción también suelen recopilar y publicar información sobre los costos de construcción. Estas organizaciones, como cámaras de construcción y asociaciones de contratistas, tienen acceso a datos y recursos que pueden ayudar en el cálculo del valor de la construcción.

Para determinar el valor comercial de la construcción en estudio de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, ministerio de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución reglamentaria No. 620 de octubre de 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizó.

METODOLOGIA PARA VALORAR LAS CONSTRUCCIONES - MÉTODO DE REPOSICION: El valor de las construcciones se calcula aplicando el método de reposición el cual consiste en determinar el valor actual a nuevo de la edificación y restarle la depreciación acumulada. La depreciación se calcula utilizando las fórmulas de Fitto y Corvini, las cuales tienen en cuenta la edad y el estado de conservación de la construcción, a la vez, enfoque de comparación o de mercado inmobiliario, enfoque y técnica del valor residual. La fuente de los valores obtenidos por metro cuadrado de reposición fueron los publicados por diferentes entes que regulan el valor del metro cuadrado de la construcción en Colombia, publicados periódicamente como: Construdata, Cámara Colombiana de la Construcción Camacol, Gobernación de Boyacá, Sociedad de Ingenieros y Arquitectos, publicaciones de finca raíz, sector, inmobiliario de la región y de Tunja, archivos de Lonjas de Avaluadores y de Propiedad Raíz de Boyacá, Peritos Avaluadores afiliados a la Lonja, Peritos auxiliares de la justicia, avalúos A3, experiencia como Valuador, obteniendo los siguientes resultados del valor del metro cuadrado, de los diferentes tipos de construcción que se considera especial "Institucional, educativo, cultural, deportivo y experimental" (Construcción diferente a vivienda).

Tabulando toda la información del valor del metro cuadrado por enfoque de costo de reposición, mediante proceso estadístico y matemático, se obtuvo el valor del metro cuadrado de construcción de la INSTITUCION TECNICO AGRICOLA SEDE BASICA "ITA". Vereda CANOCAS

- **CONSTRUCCIONES EN UN NIVEL (7 BLOQUES) VESTIGIOS DE UNA CONSTRUCCIÓN QUE TENIA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS**

AREA: 1.040.83 M2

ID	NOMBRE	PRECIO POR (M2)
1	Construdata	\$ 900.000
2	Gobernación de Boyacá	\$ 850.000
3	CAMACOL	\$ 900.000
4	Sociedad de Ingenieros y Arquitectos	\$ 880.000
5	PUBLICACIONES DE FINCA RAIZ	\$ 950.000
6	Avalúo A3	\$ 980.000
VALOR TOTAL		\$5.460.000

= \$900.000 + \$850.000 + \$900.000 + \$880.000 + \$950.000 + \$980.000 = \$5.460.000

= \$950.000 / 6 = \$910.000

= \$910.000. VALOR DEL METRO DE CONSTRUCCION A NUEVO

ACTA DE AVALÚO							
ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.040.83 M2	VALOR REPOSICIÓN \$910.000	VALOR NUEVO \$947.155.300	EDAD AÑOS 93	ESTADO DE CONSERVACION- MALO CLASE 2 8%	DEPRECIACION 92%	VIDA UTIL EDAD 70 AÑOS	VIDA REMANENTE 7 AÑOS

MEMORIA DE CALCULO	
CONSTRUCCION	
EDAD EN % DE VIDA UTIL	8%
DEPRECIACION	92%
VALOR DEPRECIADO	\$ 871.382.876
VALOR CONSTRUCCION	\$75.772.424

Área de construcción X valor de reposición = valor nuevo.

Valor nuevo X estado de conservación (edad en % de vida útil) = valor final de la construcción

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES DE UN NIVEL EN (7) BLOQUES AREA: 1.040.83 M2

INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA SEDE BASICA, "ITA – PAIPA

\$75.772.424-

SON: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE.

ACTA FINAL DE AVALUO

VALOR DEL TERRENO MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

\$ \$18.090.059.569+ \$75.772.424 = **\$18.165.831.993.**

**VALOR FINAL DEL TERRENO MAS VALOR DE LA
CONSTRUCCION ITA, "INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
"SEDE BÁSICA", VEREDA CANOCAS, CON CODIGO CATASTRAL
No. 155160000000000070293000000000 Y MATRICULA
INMOBILIARIA No. 074-45130.**

\$18.165.831.993.

**SON: DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES
OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
TRES PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Elaborado en mes de enero del año 2025

ALIRIO ALVARADO AVILA

Avalúos A3

Contratista

RAA. /AVAL 6752669

RNA. / 01- 7034 POR LONJANAP

REGISTRO FOTOGRÁFICO

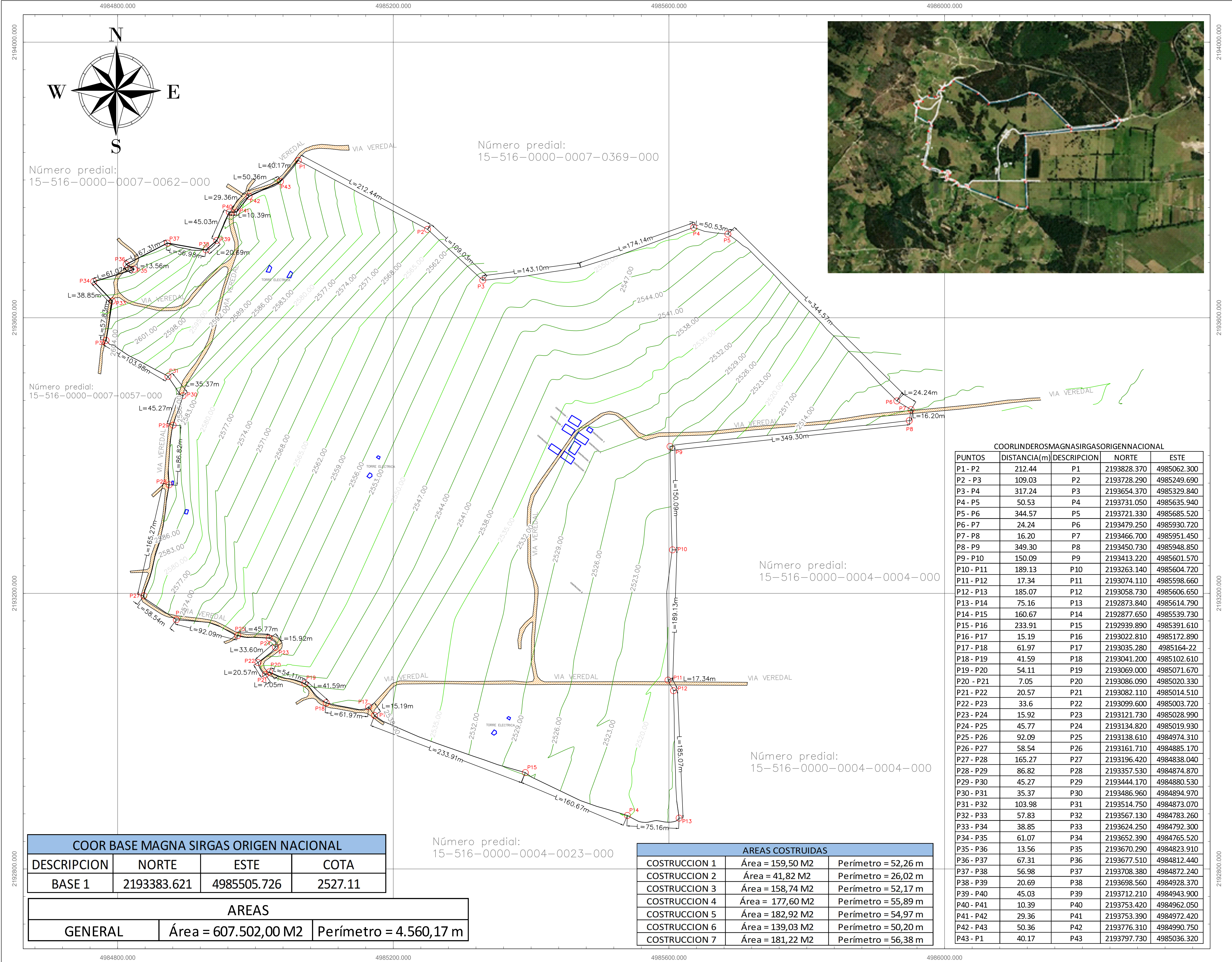


FACHADA ITA "INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA", VEREDA CANOCAS.





DISTRIBUCION DE LA CONSTRUCCION "RUINAS" DEL "INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA", VEREDA CANOCAS.



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



Departamento de Boyacá
Colombia

Departamento de Boyacá

- Predio General

CONTIENE:

- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

LOCALIZACIÓN:

Departamento: Boyacá
Municipio: Paipa

PREDIO: INSTITUTO TÉCNICO 2 AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA, VEREDA EL CANOAS.

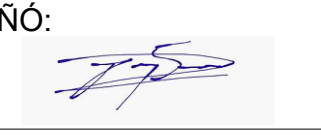
MUNICIPIO DE PAIPA



CONVENCIONES:

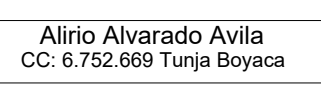
- CURVAS DE NIVEL
- VÍAS
- PUNTO DE COORDENADA

DISEÑO:



Diego Leonardo Saenz Estepa
Topógrafo TP: 01-17151

RECIBIDO:



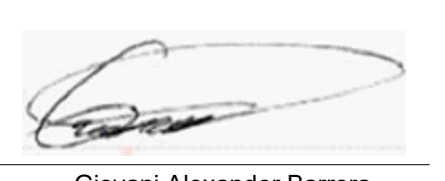
Alirio Alvarado Avila
CC: 8.752.669 Tunja Boyaca

INFORMACION PREDIOS:

Matricula Inmobiliaria:
074-45130

Numero catastral:
15-516-0000-0007-0293-000

TOPOGRAFO:



Giovani Alexander Barrera
Topografo: TP 01-14007

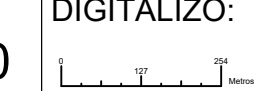
FECHA:

ENERO DEL 2025

ESCALA:

1 : 2500

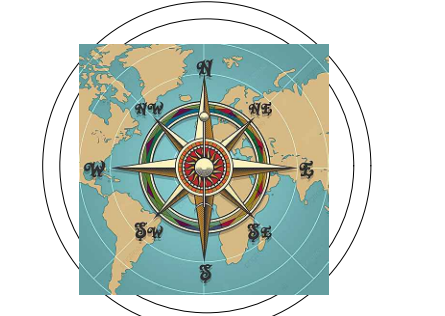
DIGITALIZÓ:



ARCHIVO:

PLANO:

TOP 01 DE 01





ESTUDIOS TOPOGRAFICOS “G”



ACTUALIZACION DE AREAS EN EL PREDIO DENOMINADO BODEGA ANTIGUA PLANTA BIENESTARINA VEREDA EL SALITRE DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA

INFORME TOPOGRÁFICO



Noviembre 2024

E-mail estudiostopograficosg@gmail.com

Se alquila toda clase de equipos de topografía (estaciones. Niveles y RTK entre otros)

Diego Leonardo Sáenz Estepa Giovani Alexander Barrera

Topógrafo T.P:01-17151 Topógrafo T.P: 01-14007

Cel.: 3222177298 y/o Cel: 3118567242



ESTUDIOS TOPOGRAFICOS “G”



DESCRIPCION DE LABOR REALIZADA

El objetivo del Estudio Topográfico es proporcionar información básica y necesaria basada en informes recopilados y evaluados, en dicha topografía tomada en campo y procesada en el gabinete de la topografía, El objetivo de un levantamiento topográfico es la determinación, tanto en planimetría como en altimetría, de puntos del terreno necesarios para la representación fidedigna de un determinado sector del terreno a fin de:

- Levantamiento topográfico general del predio

LA METODOLOGÍA EMPLEADA COMPRENDE ALTIMETRÍA Y PLANIMETRÍA EN LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- El levantamiento se realizó con ayuda de equipos de última tecnología (Receptores GNSS RTK). con lectura satelitales, y se tomaron con detalle los diferentes módulos edificios y la vía para el ajuste del diseño para su respectiva entrega de la conformación del terreno
- Con la información tomada se genera puntos con coordenadas norte, este y elevación, mediante líneas que se unen según su descripción, se forma la red en planta 2D real.

E-mail estudiositopograficosg@gmail.com

Se alquila toda clase de equipos de topografía (estaciones. Niveles y RTK entre otros)

Diego Leonardo Sáenz Estepa Giovani Alexander Barrera
Topógrafo T.P:01-17151 Topógrafo T.P: 01-14007
Cel.: 3222177298 y/o Cel: 3118567242



ESTUDIOS TOPOGRAFICOS “G”



METODOLOGÍA

El posicionamiento con los receptores GPS GNSS RTK, fue realizado el día 18 de diciembre de 2024 en horas de la mañana, se realizó la determinación de los puntos Referencia según las indicaciones del cliente.

A continuación, se muestran las fotografías de los vértices. Se les realizó la georreferenciación con el sistema de coordenadas CTM 12 - Magna – Sirgas.

A continuación, se muestran las evidencias el trabajo de Georreferenciación ejecutado en m2.



E-mail estudiostopograficosg@gmail.com

Se alquila toda clase de equipos de topografía (estaciones. Niveles y RTK entre otros)

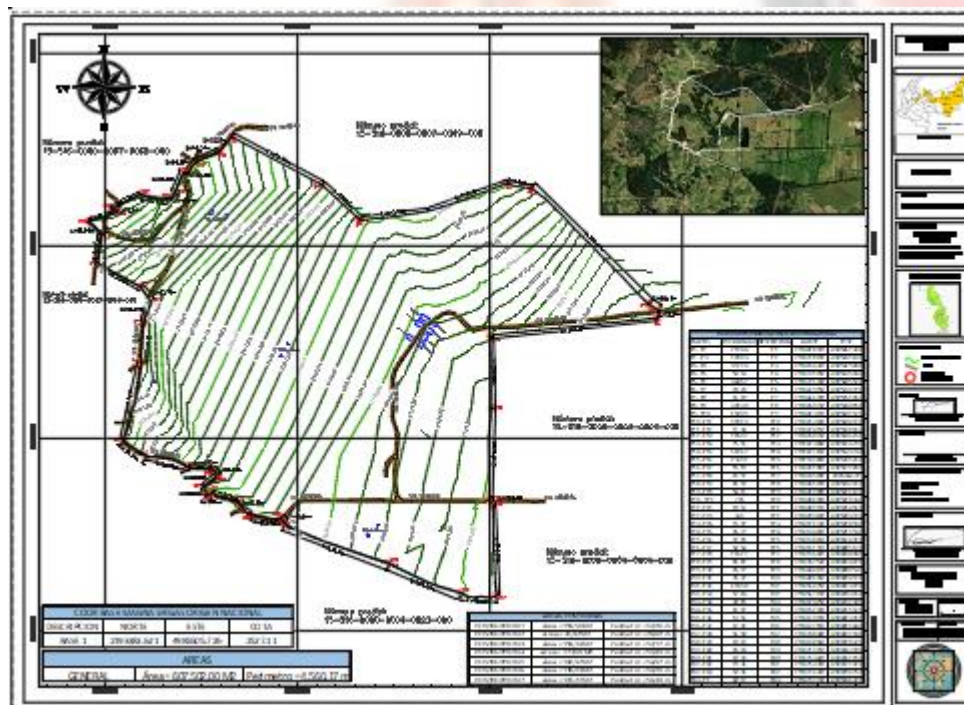
Diego Leonardo Sáenz Estepa	Giovani Alexander Barrera
Topógrafo T.P:01-17151	Topógrafo T.P: 01-14007
Cel.: 3222177298 y/o	Cel: 3118567242



ESTUDIOS TOPOGRAFICOS “G”



A continuación, se presenta una imagen del plano general del predio objeto de estudio.



CUADRO DE AREAS:

AREAS		
GENERAL	Área = 607.502,00 M2	Perímetro = 4.560,17 m

E-mail estudiostopograficosg@gmail.com

Se alquila toda clase de equipos de topografía (estaciones. Niveles y RTK entre otros)

Diego Leonardo Sáenz Estepa Giovani Alexander Barrera

Topógrafo T.P:01-17151 Topógrafo T.P: 01-14007

Cel.: 3222177298 y/o Cel: 3118567242



ESTUDIOS TOPOGRAFICOS “G”



SE HACE ENTREGA DE:

- Planos topográficos a escala necesaria en medio magnético de dibujo en formato (*.DWG y PDF) (Planta, para su respectivo ajuste al diseño geométrico)
- Informe topográfico en medio magnética en texto Informe topográfico

EQUIPOS

Los equipos que se utilizaron son de última tecnología y precisión para el desarrollo de las labores de recolección de datos de campo procesamiento, dibujo y generación de planos, carteras.

TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo será elaborado con los siguientes equipos:

SPECIFICATIONS	
GNSS Performance	Communication
Channels: 1408 Channels, based on NebulaSV	Bluetooth: BT4.1, backward compatible with BT2.x, protocol supports Windows/Android/iOS system
GPS: L1C/A, L1C/L2C, L2P(V)L1S	WiFi: IEEE 802.11 a/b/g/n
GLONASS: E1/E2/E3	Ports: Mobile station Type-C, SIM card socket, TNC connector, base station Ramo connector, TNC connector
Galileo: E1/E2/E3/E5	Standard Internal RTT: 410 ~ 470 MHz/840MHz
BeiDou: B1I, B2I, B3I, B1C, B2c, B2b	Transmit Power: 0.5 W to 1.5 W
QZSS: L1C/A, L1C/L2C/L1S	Protocol: CSM, LK, NMEA (Thomson)
SBAS: L1C/A	Frequency: 410~470MHz
GNSS Accuracies	External Radio
Real time kinematic (RTK): Horizontal: 8 mm + 1 ppm RMS	Transmitting power: 5W or 35W
Vertical: 15 mm + 1 ppm RMS	Working Range: 15-200m
Initialization time: < 5 s	Link rate: 9600 bps to 460000 bps
Reliability: > 99.9%	Range: Typ. up to 8 km
Post-processing kinematic (PPK): Horizontal: 2.5 mm + 0.5 ppm RMS	Data formats: RTCM2.x, RTCM3.x, CMR
Vertical: 5 mm + 0.5 ppm RMS	Data storage: 32 GB internal memory
Post-processing (PPK): Horizontal: 2.5 mm + 0.5 ppm RMS	Hardware
Vertical: 5 mm + 0.5 ppm RMS	Size (L x W x H): 140 mm x 140 mm x 60 mm
Positioning rate: Default 1 Hz, Maximum 20 Hz	Weight: 1.65 kg (3.63 lb)
Time to first fix: Cold start: < 25 s	Environment: Operating: -45°C to +75°C
Hot start: < 10 s	Storage: -45°F to +167°F
Signal re-acquisition: < 1 s	Humidity: 100% condensation
Electrical	Ingress protection: IP67 waterproof and dustproof, protected from temporary immersion to depth of 2 m
Li-ion battery capacity: 8400mAh	Shock: Survive a 2-meter pole drop
Operating time on internal battery: 18h (Rover)	Calibration: free IMU for pole-10s compensation, Immune to magnetic disturbances
11h (Base)	Tilt sensor: 4 LED indicators
External power input: 9V DC to 36 VDC	Front panel: 2 physical buttons
Power consumption: As Rover < 2 W	
As Base < 2 W	



E-mail estudiostopograficosg@gmail.com

Se alquila toda clase de equipos de topografía (estaciones. Niveles y RTK entre otros)

Diego Leonardo Sáenz Estepa Giovanni Alexander Barrera

Topógrafo T.P: 01-17151 Topógrafo T.P: 01-14007

Cel.: 3222177298 y/o Cel: 3118567242



ESTUDIOS TOPOGRAFICOS “G”



SOFTWARE

Civil 3D Especializado para crear nube de puntos mandada a AutoCAD como .DWG y en la generación de curvas de nivel y perfiles

CERTIFICADOS DE CALIBRACION EQUIPO

**SERVICIO TÉCNICO NOVA S.A.S**
NIT: 901163978-5

INFORME CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN No. 0054

GNSS MARCA ALLYNNAV			
BASE			
ANTENA ROVER	R26L	Serial	1422108475
ANTENA BASE	R26L	Serial	1422108415

CLIENTE: GIOVANI ALEXANDER BARRERA BARRERA
CC: 74082330

TRAZABILIDAD
Nuestro laboratorio recibe trazabilidad del resto de laboratorios del Área de Longitud quedando sus actuaciones trazadas, en última instancia, a los patrones nacionales de longitud y ángulo plano. NTC-ISO-17025, ISO 17123-8.

Soporte Técnico, Venta y Alquiler de Equipos de Topografía.
El conjunto de GNSS base móvil fue revisado en nuestro laboratorio y cumple con los parámetros del fabricante ALLYNNAV y se encuentra en rango de precisión establecida en manual de usuario.

DEFINICIÓN DE PRUEBA
La verificación de la prueba consiste en comparar la medida registrada en dos GNSS de características similares en cuanto a un rango de precisión de acuerdo con los valores expresados por el fabricante.

Precisión: Es la proximidad de concordancia entre valores medidos obtenidos por mediciones repetidas de una misma distancia, en este caso en el mismo punto y bajo condiciones específicas.

Los parámetros verificados corresponden a las características establecidas por el fabricante: ALLYNNAV

**SERVICIO TÉCNICO NOVA S.A.S**
NIT: 901163978-5

PROPIEDADES DE LA POSICIÓN CON GNSS
Mascara de elevación: 10°
DOP5 (max-min)
GDOP: 2.1 - 7.2
PDOP: 2.2 - 5.8
HDOP: 1.3 - 2.3
VDOP: 2.2 - 5.5
Número de satélites disponibles: 10
Número de satélites durante la prueba = 9
Satélites: GPS 01 02 05 07 08 11 14 21 23
Longitud máxima línea base: 50 Km
Tipo de sensor: R4

CONDICIONES AMBIENTALES
Temperatura: 24.1°C
Humedad relativa: 60%
Presión Atmosférica: 751mbar.

El presente certificado sólo ampara las mediciones reportadas en el momento y condiciones ambientales y de uso en que se realizó esta calibración.

No se certifica ninguna característica del instrumento diferente de las descritas en este documento. Los resultados del presente informe constatan que el GNSS ALLYNNAV R26L Base y Rover con serial No. 1422108415-1422108475 se encuentran dentro del rango de parámetros y características establecidas por el fabricante ALLYNNAV.

Fecha de verificación: 17 DE MAYO DE 2024
Próxima verificación: 16 DE MAYO DE 2025


HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio

Calle 45E # 76 - 24 VELODROMO
MEDELLÍN ANTIOQUIA
Tel. 5017426 / Cel. 3145460510

1 de 2

Calle 45E # 76 - 24 VELODROMO
MEDELLÍN ANTIOQUIA
Tel. 5017426 / Cel. 3145460510

2 de 2

E-mail estudiostopograficosg@gmail.com

Se alquila toda clase de equipos de topografía (estaciones. Niveles y RTK entre otros)

Diego Leonardo Sáenz Estepa Giovani Alexander Barrera

Topógrafo T.P:01-17151 Topógrafo T.P: 01-14007

Cel.: 3222177298 y/o Cel: 3118567242



ESTUDIOS TOPOGRAFICOS “G”



REGITRO FOTOGRAFICO



E-mail estudiostopograficosg@gmail.com

Se alquila toda clase de equipos de topografía (estaciones. Niveles y RTK entre otros)

Diego Leonardo Sáenz Estepa Giovani Alexander Barrera

Topógrafo T.P:01-17151 Topógrafo T.P: 01-14007

Cel.: 3222177298 y/o Cel: 3118567242



ESTUDIOS TOPOGRAFICOS “G”



ANEXOS

En cada uno de los planos se presenta la información correspondiente, que soporta el contenido del informe.

El presente informe en medio magnético:

Archivos Digitales:

- Copia tarjetas profesionales
- Planos generales topográficos
- Informe general.

PROFESIONALES RESPONSABLES:

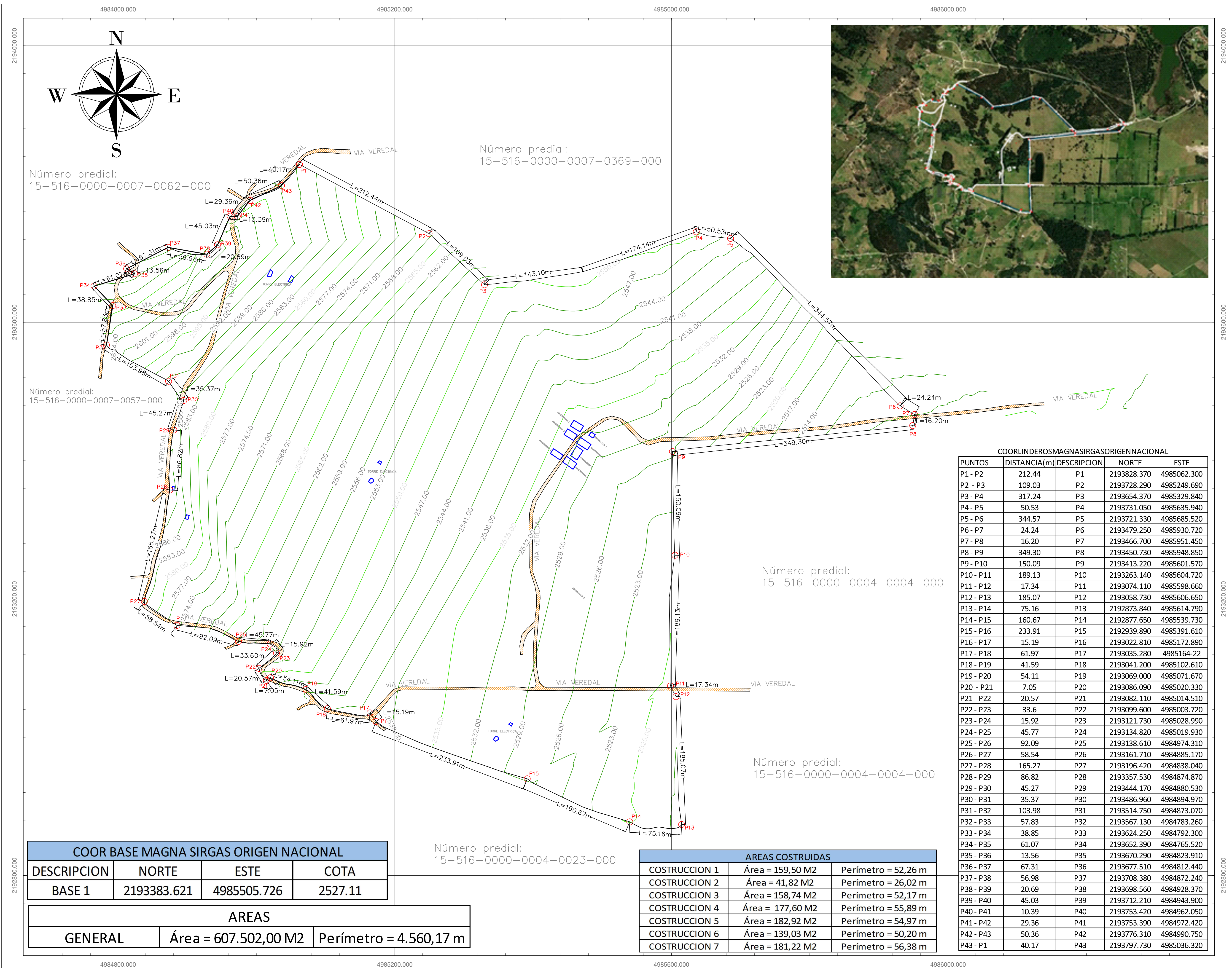
DIEGO LEONARDO SAENZ ESTEPA
T.P: 01-17775
TOPOGRAFO

GIOVANI ALEXANDER BARRERA
TP: 01-14007
TOPOGRAFO

E-mail estudiostopograficosg@gmail.com

Se alquila toda clase de equipos de topografía (estaciones. Niveles y RTK entre otros)

Diego Leonardo Sáenz Estepa Giovani Alexander Barrera
Topógrafo T.P:01-17151 Topógrafo T.P: 01-14007
Cel.: 3222177298 y/o Cel: 3118567242



DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ



- Predio General

CONTIENE:

- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

LOCALIZACIÓN:

Departamento: Boyacá

Municipio: Paipa
 PREDIO: INSTITUTO TÉCNICO 2
 AGROPECUARIO "SEDE BÁSICA,
 VEREDA EL CANOCAS.

MUNICIPIO DE PAIPA



CONVENCIONES:

 CURVAS DE NIVEL
 VIAS
 PUNTO DE COORDENADA

DISEÑÓ:

77

Diego Leonardo Saenz Estepa
Topografo TP: 01-17151

RECIBIDO:

Alirio Alvarado Avila
CC: 6 752 669 Tunja Boyaca

INFORMACION PREDIOS:

Matricula Inmobiliaria:
074-45130

Numero catastral:
15-516-0000-0007-0293-000

TOPOGRAFO:

Giovani Alexander Barrera
Topografo: TP 01-14007

FECHA:

ENERO DEL
2025

ESCALA:

: 2500

DIGITALIZÓ:

ARCHIVO:

PLANO:

TOP 01	DE 01
--------	-------

